



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 MAR 2014

RES. H. N° 0172-14

EXPTE.N° 4.861/13. -

VISTO:

La Res. H. N° 1546-13, por la cual se autoriza a la Licenciada Daniela A. Nava Le Favi, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Paula Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la licenciada que se indica a continuación en la cátedra de "**TEORIA Y CRITICA DE ESPECTACULOS Y MEDIOS**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Paula Cruz, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1546-12:

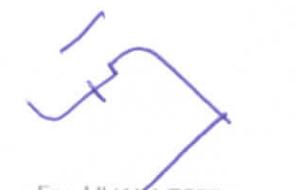
DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
DANIEL A. NAVA LE FAVI	35.044.326	EXCELENTE 10 DIEZ

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa